

**MAT.: REEMBOLSO DE GASTOS EMERGENTES DEL
LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN****DECRETO ALCALDICIO N°: 00775/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2026****VISTO:**

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.
4. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril del 2026, que delega firma al Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 216, de fecha 17 de marzo de 2026, la Directora del Departamento de Educación solicita gestionar el reembolso de gastos emergentes por un monto de \$216.370 (doscientos dieciséis mil trescientos setenta pesos), correspondientes al establecimiento Liceo Claudio Arrau León, conforme a lo señalado en Ordinario N° 56, de fecha 16 de marzo de 2026;
2. Que, la Unidad de Finanzas, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, informa la existencia de recursos suficientes por la suma de \$216.370 (doscientos dieciséis mil trescientos setenta pesos), para dar curso a lo solicitado;

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$216.370.- (doscientos dieciséis mil trescientos setenta pesos), a nombre de doña Verónica Angélica Vilches Moraga, cédula de identidad N° _____, en su calidad de Directora del Liceo Claudio Arrau León.
2. Impútese el gasto al presupuesto vigente del Departamento de Educación, año 2026, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.00.000, "Bienes y Servicios de Consumo", del Fondo de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLANILLA DE RENDICIÓN	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00216/2026 Memorandum	17/03/2026

Documento	Fecha Publicación
00201/2026 Certificado	27/04/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21783012&hash=7b884>